

SESIÓN ORDINARIA 6248

Acta de la sesión ordinaria número **SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO** de la Junta Directiva Nacional, celebrada mediante la modalidad de videoconferencia en el sistema Microsoft Teams, la cual se llevó a cabo en forma interactiva, simultánea e integral a las **DIECISÉIS HORAS CON TREINTA Y TRES MINUTOS** del **MARTES SIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO**. La convocatoria a la presente sesión se efectuó de conformidad con lo dispuesto en la ley. Presentes: el presidente Sr. Jorge Eduardo Sánchez Sibaja, el vicepresidente Sr. Eduardo Navarro Ceciliano, la directora Sra. Nidia Solano Brenes, la directora Sra. Clemencia Palomo Leitón, el director Sr. Raúl Espinoza Guido y la directora Sra. Ileana González Cordero.

Ausente con permiso: la directora Sra. Shirley González Mora.

Además, participaron: la gerente general corporativa Sra. Gina Carvajal Vega, el subgerente general de Negocios Sr. Mario Roa Gutiérrez, el subgerente general de Operaciones Sr. Daniel Mora Mora, el director corporativo de Riesgo Sr. Maurilio Aguilar Rojas, el asesor legal Sr. Manuel Rey González, el secretario general Sr. Juan Luis León Blanco y el auditor interno Sr. Gustavo Flores Oviedo.

ARTÍCULO 1

Inicia la sesión.

El presidente Sr. Sánchez Sibaja inicia la sesión y comprueba el quórum.

Seguidamente, se procede a conocer el orden del día:

“1.- Aprobación del orden del día.

2.- Aprobación del acta.

3.- Asuntos Informativos.

3.1.- La Sra. Gina Carvajal Vega, gerente general corporativa, adjunta el oficio DIRGBS-301-2025, mediante el cual se informa a la Junta Directiva Nacional los recientes cambios a las directrices crediticias para los Fondos Especiales. (Ref.: oficio GGC-979-2025)

3.2.- El Sr. Pablo Eduardo Villegas Fonseca, secretario general del Banco de Costa Rica, envía una felicitación por el nombramiento de los señores Jorge Eduardo Sánchez Sibaja, como presidente, y al Sr. Eduardo Navarro Ceciliano, como vicepresidente de la Junta Directiva Nacional. (Ref.: oficio SJD-0157-2025)

3.3.- El Sr. Daniel Mora Mora, gerente general corporativo a. i., responde a la Sra. Vivian Rodríguez Araya, presidenta del Directorio Nacional de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras, sobre el alcance de la obligación legal de dar apoyo logístico y administrativo a ese órgano, en atención a los oficios ATT-287-2025 y ATT-295-2025. (Ref.: Oficio GGC-1014-2025)

4.- Asuntos de Presidencia.

5.- Asuntos de Directores.

6.- Seguimiento Plan Estratégico Conglomerado y Planes de Acción.

7.- Informes y seguimiento de dependencias de Junta Directiva.

8.- Asuntos Resolutivos:

8.1.- Directorio de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras.

8.2. Secretaría de la Junta Directiva Nacional.

8.3.- Comités de Apoyo.

Comité Corporativo de Tecnología de Información.

8.3.1.- El Comité Corporativo de Tecnología de Información eleva, para conocimiento, el informe CIA-23, *Informe de Evaluación de los Proveedores* del Banco Popular. (Ref.: acuerdo CCTI-BP-19-ACD-199-2025-Art-11)

8.4.- Asuntos de la Gerencia General Corporativa.

8.4.1.- La Sra. Gina Carvajal Vega, gerente general corporativa, adjunta el oficio DIRCCH-1762-2025, de la Dirección Corporativa de Capital Humano, en el que se remite el informe de Cumplimiento del Programa de Gestión Ética Institucional, con corte al primer semestre 2025, en atención al SIG-096. (Ref.: oficio GGC-975-2025)

8.5.- Comités de Apoyo.

Comité Corporativo de Riesgo

8.5.1.- El Comité Corporativo de Riesgo traslada, para conocimiento, los resultados de la ejercitación del Plan de Continuidad de Riesgo de Mercado (PCRM) mediante la simulación de tres escenarios de estrés diferenciados, tomando como referencia los indicadores macroeconómicos y financieros disponibles al cierre de mayo de 2025. (Ref.: acuerdo CCR-16-ACD-159-2025-Art-11)

8.5.2.- El Comité Corporativo de Riesgo eleva, para conocimiento, el Informe Integral de Riesgos del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal, correspondiente al mes de agosto de 2025. (Ref.: Acuerdo CCR-17-ACD-168-2025-Art-4)

8.6.- Otras dependencias internas o externas.

8.7.- Asamblea de Cuotistas.

8.8.- Sociedades Anónimas.

8.8.1.- La Junta Directiva de Popular SAFI eleva a la Junta Directiva Nacional, en calidad de Asamblea de Accionistas de Popular SAFI, la solicitud de ratificación del acuerdo n°135 de la sesión 3812, tomado el 6 de febrero del año 2001, mediante el cual se acordó realizar un aporte extraordinario de capital que no fue inscrito en el Registro Nacional en su momento. (Ref.: Acuerdo JDSAFI-736-Acd-449-2025-Art-8)

9.- Asuntos Varios".

El presidente Sr. Sánchez Sibaja pide que se le recuerde qué punto debe sacarse de la presente agenda.

El vicepresidente Sr. Navarro Ceciliano indica que es el 8.8.1.

El secretario general Sr. León Blanco pide trasladarlo para una sesión posterior ya que aún faltan algunos documento.

El presidente Sr. Sánchez Sibaja propone aprobar el orden del día con la exclusión señalada.

Todos los directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad de los presentes:

"1. Trasladar para una próxima sesión el conocimiento del siguiente punto:

8.8.1.- La Junta Directiva de Popular SAFI eleva a la Junta Directiva Nacional, en calidad de Asamblea de Accionistas de Popular SAFI, la solicitud de ratificación del acuerdo n°135 de la sesión 3812, tomado el 6 de febrero del año 2001, mediante el cual se acordó realizar un aporte extraordinario de capital que no fue inscrito en el Registro Nacional en su momento.

2. Aprobar el orden del día para la sesión ordinaria 6248 celebrada el 7 de octubre de 2025". (906)

Comuníquese a la Secretaría General.

ARTÍCULO 2

3.1.- La Sra. Gina Carvajal Vega, gerente general corporativa, adjunta el oficio DIRGBS-301-2025, mediante el cual se informa a la Junta Directiva Nacional los recientes cambios a las directrices crediticias para los Fondos Especiales. (Ref.: oficio GGC-979-2025)

El secretario general Sr. León Blanco lee el enunciado incorporado en este punto 3.1.

El vicepresidente Sr. Navarro Ceciliano indica que la propuesta de acuerdo para este punto es *dar por conocidos los cambios a las directrices crediticias para los Fondos Especiales, de conformidad con el artículo 90 del Reglamento para el Funcionamiento de Fondos Especiales*.

Todos los directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad de los presentes:

“Dar por conocidos los cambios a las directrices crediticias para los Fondos Especiales, de conformidad con el artículo 90 del Reglamento para el Funcionamiento de Fondos Especiales”. (899)
(Ref.: oficio GGC-979-2025)

ACUERDO FIRME

Comuníquese a la Gerencia General Corporativa y Auditoría Interna del Banco Popular.

ARTÍCULO 3

3.2.- El Sr. Pablo Eduardo Villegas Fonseca, secretario general del Banco de Costa Rica, envía una felicitación por el nombramiento de los señores Jorge Eduardo Sánchez Sibaja, como presidente, y al Sr. Eduardo Navarro Ceciliano, como vicepresidente de la Junta Directiva Nacional. (Ref.: oficio SJD-0157-2025)

El secretario general Sr. León Blanco lee el enunciado incorporado en este punto 3.2.

El vicepresidente Sr. Navarro Ceciliano indica que la propuesta de acuerdo para este punto es *dar por conocida la felicitación por el nombramiento de los señores Jorge Eduardo Sánchez Sibaja, como presidente, y el Sr. Eduardo Navarro Ceciliano como vicepresidente de la Junta Directiva Nacional, remitida por el Sr. Pablo Eduardo Villegas Fonseca, secretario general del Banco de Costa Rica*.

Todos los directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad de los presentes:

“Dar por conocida la felicitación por el nombramiento de los señores Jorge Eduardo Sánchez Sibaja, como presidente, y el Sr. Eduardo Navarro Ceciliano como vicepresidente de la Junta Directiva Nacional, remitida por el Sr. Pablo Eduardo Villegas Fonseca, secretario general del Banco de Costa Rica”. (900)
(Ref.: oficio SJD-0157-2025)

ACUERDO FIRME

Comuníquese a la Secretaría General.

ARTÍCULO 4

3.3.- El Sr. Daniel Mora Mora, gerente general corporativo a.i., responde a la Sra. Vivian Rodríguez Araya, presidenta del Directorio Nacional de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras, sobre el alcance de la obligación legal de dar apoyo logístico y administrativo a ese órgano, en atención a los oficios ATT-287-2025 y ATT-295-2025. (Ref.: oficio GGC-1014-2025)

El secretario general Sr. León Blanco lee el enunciado incorporado en este punto 3.3.

El vicepresidente Sr. Navarro Ceciliano indica que la propuesta de acuerdo para este punto es *dar por conocido el oficio GGC-1014-2025*.

Todos los directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad de los presentes:

“Dar por conocido el oficio GGC-1014-2025, referente a la respuesta dada a la Sra. Vivian Rodríguez Araya, presidenta del Directorio Nacional de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras, sobre el alcance de la obligación legal de dar apoyo logístico y administrativo a ese órgano, en atención a los oficios ATT-287-2025 y ATT-295-2025”. (901)
(Ref.: Oficio GGC-1014-2025)

ACUERDO FIRME

Comuníquese a la Gerencia General Corporativa y a la Auditoría Interna del Banco Popular.

ARTÍCULO 5

4.- Asuntos de Presidencia.

El presidente Sr. Sánchez Sibaja recuerda la sesión de mañana miércoles a las 4:30 p. m.

El secretario general Sr. León Blanco confirma lo recién señalado por el presidente Sr. Sánchez Sibaja.

ARTÍCULO 6

8.3.1.- El Comité Corporativo de Tecnología de Información eleva, para conocimiento, el informe CIA-23, *Informe de Evaluación de los Proveedores* del Banco Popular. (Ref.: acuerdo CCTI-BP-19-ACD-199-2025-Art-11)

Al ser las **dieciséis horas con treinta y nueve minutos**, inician su presentación virtual el director general de Transformación e Innovación Sr. Freddy Leiva Calderón y el jefe de la División de Control Operativo Sr. Róger Granados Camacho.

El director general de Transformación e Innovación Sr. Leiva Calderón inicia la presentación y explica que analizarán un informe relacionado con la evaluación de proveedores; este pasó por el Comité Corporativo de Tecnología de Información, el Comité ya lo conoció, lo revisó a detalle y lo discutió.

Aclara que el capítulo que se expondrá en esta sesión gira en torno a los proveedores relacionados con la Acuerdo CONASSIF 05-24; cuando se actualizó esa normativa, se pidió una serie de requisitos sobre ciberseguridad y nube. Este informe específico está relacionado con esa norma y ciertas condiciones que debe conocer la Junta Directiva Nacional.

Le cede la palabra al jefe de la División de Control Operativo Sr. Róger Granados Camacho.

El jefe de la División de Control Operativo Sr. Granados Camacho explica que el tema forma parte del calendario del Comité Corporativo de Tecnología de Información y avisa que se presentará la evolución de los proveedores de Tecnología desde la perspectiva del Acuerdo CONASSIF 5-24. Este acuerdo establece que el órgano director, es decir, la Junta Directiva Nacional, no puede delegar en última instancia, la responsabilidad y la continuidad a los servicios tercerizados. De ahí la importancia de que estos informes se presenten con alguna regularidad en este foro.

El Acuerdo CONASSIF 5-24 establece aspectos que deben ser observados por la Junta Directiva Nacional, incluyendo el aseguramiento que establezca el Órgano Director y se cita, como ejemplo, si los servicios en la nube dan una garantía razonable de que los datos están disponibles y se manejan desde una perspectiva de riesgo razonable.

Se destaca también la protección de los datos, reconoce que la revisión del Acuerdo CONASSIF 5-24, se da en un contexto de aumento de ataques de ciberseguridad, de *ransomware*; por lo tanto, se incorpora la preocupación y el llamado a la observancia para que los datos siempre estén protegidos y no sean sujetos de pérdida o captura.

En términos de la continuidad del Negocio, no debe permitirse que la tercerización genere una brecha de seguridad al Banco y que el negocio quede en manos de terceros. Finalmente, hay una responsabilidad desde la Junta Directiva hacia todos los órganos de gestión para asegurarse de que las áreas de control, su jefe y otros reguladores siempre tengan acceso a los datos.

Reitera que la responsabilidad no se delega porque el servicio esté tercerizado, sigue siendo propiedad del Banco, debe darse una observancia a aquellos proveedores y servicios que son críticos para la operación y la actividad financiera de la empresa.

Confirma que siempre debe existir una declaración de riesgos de tercerización, según la naturaleza de lo que se esté tercerizando, por supuesto, con acuerdos adecuados sobre los niveles de servicio, cláusulas de penalidades y condiciones que establezca el Banco en términos éticos y en términos de continuidad. Anota brevemente que deben estar disponibles para los reguladores.

Recuerda que hay procesos que son de gobierno, se incorporan dentro de Cobit, que es el marco en el que se basa el Acuerdo CONASSIF 5-24; este establece que los proveedores son una extensión natural de las capacidades que tiene la organización, el concepto es totalmente válido. En tiempos actuales es necesario tercerizar siempre y cuando se garantice resiliencia y seguridad.

En cuanto a los riesgos, si se descuidara el proceso de tercerización y la extensión a terceros de los servicios institucionales, se recibirían observaciones de la Sugef, de la Contraloría General de la República que podrían, incluso, convertirse en un cumplimiento de deberes.

Menciona brevemente el aspecto reputacional, el hecho de quedar expuestos ante la ciudadanía, ciertos clientes y otros interesados en la existencia de una brecha, ya sea de seguridad, continuidad o por una mala alianza con un proveedor cuestionado.

Explica cómo se hizo la valoración de que el Banco es cumpliente con lo solicitado en el acuerdo ya mencionado y aclara que inventariaron todos los contratos con proveedores y se realizó una validación con cada fiscalizador de que esté cumpliéndose con los requisitos que establece CONASSIF 5-24.

Recuerda brevemente el requisito fundamental del acuerdo en cuestión y especifica que en los servicios de nube el proveedor debe estar altamente certificado, incluso, se establecen cuáles son las certificaciones que debe cumplir.

Añade que para los contratos nuevos se fijaron nuevas cláusulas, más específicas, totalmente actualizadas y apegadas a los nuevos tiempos en aspectos de seguridad y otros temas más; esto para que los contratos nuevos y los carteles que se deriven estén ya sanitizados con estas regulaciones.

Como resultado del proceso, se logró la tranquilidad de que todos los proveedores y todos los contratos cumplen con los requisitos solicitados por el Acuerdo CONASSIF 5-24. Adicionalmente, todo nuevo proceso vendrá aún más afianzado en cuanto al cumplimiento porque se incorporaron cláusulas específicas, directas y actualizadas. Esto ofrece una tranquilidad razonable para afirmar que se cumple y se está protegido.

Hace referencia breve a la lista de los principales contratos que se revisaron, todos cumplen y no se chequearán en esta ocasión.

En cuanto al criterio y la conclusión que se logró de este ejercicio, efectivamente, la gestión aplicada no se limitó a hacer un *checklist* de lo solicitado por la norma, sino que se fue más allá, se reforzaron las prácticas, se hizo una mejora en la madurez de contratación de los servicios de Tecnología.

Manifiesta que el proceso permite mucha tranquilidad y brinda la posibilidad de traerle a este foro una certeza razonable de que el Banco cumple con lo que establece el Acuerdo CONASSIF 5-24 en temas de gestión de proveedores y protección de los datos.

Asegura que se integraron las mejores prácticas de seguridad en los procesos de contratación y se han reducido los riesgos regulatorio operativo en temas de la gestión de nube, que es la gran preocupación de los tiempos modernos.

Finalmente, confirma que las conclusiones correspondientes se presentaron ante el Comité Corporativo de Tecnología de Información.

El vicepresidente Sr. Navarro Ceciliano lee la propuesta de acuerdo: *Dar por conocido el Informe de Evaluación de los Proveedores del Banco Popular, de conformidad con señalado en el CIA-23 del Comité Corporativo de Tecnología de Información.*

La directora Sra. Palomo Leitón agradece la presentación, le alegra ver que todos los proveedores que se tienen, pareciera que cumplen con la norma y eso dice mucho sobre el proceso de preselección establecido.

Ahora bien, se pregunta si al hacerse el *checklist*, este se realiza con una nota con un *sí cumple o no cumple*; además, cuál es la cantidad mínima de *sí cumple o no cumple*. Consulta qué pasaría si no se cumpliera en una cantidad mínima, qué proceso de corrección y qué tiempo se le daría al proveedor para que se actualice o entre en la lista de los proveedores que cumplen.

El jefe de la División de Control Operativo Sr. Granados Camacho responde que se elaboró un cuestionario extenso con más de 20 preguntas para ratificar y debía cumplirse el 100% de las condiciones. La norma establece que si algún proveedor no cumplía el 100% debía renegociarse con él y se asignaban 18 meses para hacerlo. Es un plazo que vencería este fin de año; dichosamente, no fue necesario hacer una renegociación y eso dio una gran tranquilidad.

Aclara que el periodo de transición era para lo que ya estuviera contratado ya que todo lo nuevo forzosamente debe cumplir con lo indicado en la normativa señalada.

La directora Sra. Palomo Leitón agradece la respuesta y se alegra de que sean estrictos.

El director general de Transformación e Innovación Sr. Leiva Calderón añade que las reglas implementadas por este Banco son de primer orden y la norma estandariza reglas de clase mundial para que el proveedor sea de alto nivel.

Gracias a la gestión y el trabajo realizado por Tecnología, el proceso salió bastante bien y no fue necesario renegociar nada; reconoce que renegociar el contrato con un proveedor sería un proceso sumamente difícil y reitera que en este caso no fue necesario hacer nada.

El director Sr. Espinoza Guido recalca que este informe involucra también a las sociedades, es decir, todas deben presentarlo al Comité Corporativo de Tecnología de Información. Obviamente, aquí se presenta únicamente el cumplimiento del Banco y explica que, a cada junta directiva de las subsidiarias, le llega el informe una vez revisado en el Comité recién mencionado.

Hace hincapié en lo señalado por el jefe de la División de Control Operativo Sr. Granados Camacho sobre el espíritu de presentar este informe y aprecia que, a pesar de tener los servicios tercerizados, no se evita su responsabilidad. Es decir, el Banco es responsable de los servicios; aunque, estos estén en *outsourcing*.

Finalmente, confirma que se verifica que cuenten con los SLA (*Service Level Agreements*) bien determinados y definidos para responder a cualquier tipo de eventualidad. Esto es fundamentalmente porque la información está en la nube y las superintendencias tienen el enfoque de controlar la metodología por medio de esta norma.

El vicepresidente Sr. Navarro Ceciliano recuerda que ya se le dio lectura a la propuesta de acuerdo, pero la lee nuevamente: *Dar por conocido el Informe de Evaluación de los Proveedores del Banco Popular, de conformidad con señalado en el CIA-23 del Comité Corporativo de Tecnología de Información.*

Todos los directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad de los presentes:

“Dar por conocido el Informe de Evaluación de los Proveedores del Banco Popular, de conformidad con lo señalado en el CIA-23 del Comité Corporativo de Tecnología de Información”. (902)
(Ref.: acuerdo CCTI-BP-19-ACD-199-2025-Art-11)

ACUERDO FIRME

Comuníquese a la Gerencia General Corporativa y Auditoría Interna del Banco Popular.

Al ser las **dieciséis horas con cincuenta y cuatro minutos**, finalizan su participación virtual, el jefe de la División de Control Operativo Sr. Róger Granados Camacho y el director general de Transformación e Innovación Sr. Freddy Leiva Calderón. Al mismo tiempo, se vincula la directora corporativa a. i. de Capital Humano Sra. Silvia Goyez Rojas.

ARTÍCULO 7

8.4.1.- La Sra. Gina Carvajal Vega, gerente general corporativa, adjunta el oficio DIRCCH-1762-2025, de la Dirección Corporativa de Capital Humano, en el que se remite el informe de Cumplimiento del Programa de Gestión Ética Institucional, con corte al primer semestre 2025, en atención al SIG-096. (Ref.: oficio GGC-975-2025)

La directora corporativa a. i. de Capital Humano Sra. Goyez Rojas explica que el presente informe se expone semestralmente, incorpora una serie de evaluaciones que se hacen para medir la gestión de la ética en la institución. Avisa que se realizó una actualización de la metodología utilizada, se le incorporó la metodología recién aprobada por el Consejo Nacional de Valores; por consiguiente, debió aplicarse una nueva encuesta para complementar los datos ya recabados y se utilizaron algunas herramientas de inteligencia artificial para procesar los datos porque la información es bastante amplia.

Precisa que este informe debe presentarse dos veces al año, existe un plan de trabajo de la gestión ética que se trabaja en conjunto con la Dirección Corporativa de Riesgo, la Dirección Jurídica Corporativa y la División de Cumplimiento Normativo y Regulatorio. Asegura, adicionalmente, que sí un plan que se trabaja y se cumple de acuerdo con el cronograma creado.

Entre los datos que se recopilan y que sirven para identificar, como diagnóstico, algunas líneas base para trabajar, está el identificar a la población, cómo está compuesta por género, cómo está el tema de los concursos y si la gente participa en procesos para ascender.

Informa que en el Banco existen procesos de ascenso por incapacidades, suplencias, vacaciones o sustituciones, hay 2700 movimientos anuales, así, la cantidad de datos que se recopilan es grande. Anota que de acuerdo con este diagnóstico se estructuran las campañas de comunicación, las capacitaciones y cómo se abordarán algunas situaciones que se identificaron durante las encuestas.

Confiesa que se identificaron algunas debilidades, por ejemplo, en temas de servicio al cliente, algunas personas no tienen las competencias para el cierre de brechas, pero se trabaja en estos aspectos. Adicionalmente, se llevan datos regionalizados, inclusive, se tiene información a nivel de oficinas y la bajaron a nivel de personas, es decir, también pueden identificarse personas.

Las encuestas permiten identificar información sobre algunas otras actividades, por ejemplo, si la gente tiene una percepción asociada con injusticias o aspectos similares; de no ser así, se aborda a esa jefatura para trabajar en el ambiente y que la situación no se perciba por los empleados, por supuesto, si no está dándose. No obstante, de darse, pues se corrige lo necesario.

Afirma que todo esto sale de las encuestas que son bastante participativas; especifica que la población del Banco es de 4200 empleados y en la última encuesta participaron más de 3500.

El 90% de las personas que participaron en este diagnóstico de opinión, respondieron de manera positiva; hay un 15% conformado por un grupo de colaboradores que no están totalmente de acuerdo o que encuentran alguna situación para denunciar y se está trabajando ese grupo de forma individual.

Reconoce que hay un grupo de *detractores*, pero, a pesar de este, la gran mayoría considera que se tiene un buen servicio; aunque, sea mejorable. De igual manera las personas consideran que las cosas se hacen, que hay suficiente información y esto es resultado de los muchos comunicados que emiten durante el año, no solamente sobre temas éticos, también sobre información general, es decir, cómo está el estado financiero del Banco, por qué se realizan ciertos procedimientos; esto dentro del enfoque de transparencia y la capacitación de las jefaturas.

Precisa que hay una serie de indicadores que se miden, analizan y con ayuda de la Dirección Corporativa de Riesgo se definen los apetitos de riesgo y de tolerancia; confirma que el resultado en el Banco es bastante positivo.

En otro orden de ideas, reporta que se cuenta con pocos procesos disciplinarios, las investigaciones por órganos de proceso son menos de un 1% en toda la población y la mayor parte de los procesos disciplinarios o temas de incumplimiento están asociados a la gestión de la atención del cliente. Este es un valor que está trabajándose individualmente porque es el que más ha sido vulnerado.

También se agruparon aquellas personas que presentan baja liquidez por diferentes circunstancias, por niveles de endeudamiento, ajustes en salario, embargos y otras situaciones. Afirma que desea identificarse si están en puestos de riesgo y abordar estas situaciones individualmente.

Cita, como ejemplo que, en el 2024, debieron moverse algunas personas que estaban en puestos donde tenían acceso al dinero, a valores porque presentaban indicadores de baja liquidez. Por supuesto, no plantea que sean personas que cometan un delito o un fraude, simplemente, están protegiéndolas para no exponerlas y también como mitigador del riesgo.

En resumen, consideran que se ha cumplido a cabalidad el plan, el programa de gestión de ética, se ha implementado la nueva metodología de la Comisión Nacional de Valores, se aplicó un diagnóstico de opinión que está sirviendo de base para otras tareas. El 95% de la percepción en las encuestas ha sido positivo y se atiende individualmente a quienes tienen una percepción negativa de algunos aspectos.

En temas de indicadores éticos, como fraudes y procesos disciplinarios, se evidencia indicadores que están dentro de los niveles aceptadores de riesgo. El valor que más se ha vulnerado, aunque, la incidencia sea muy pequeña, es el tema de enfoque y servicio al cliente.

Reconoce que se cuenta con un arquetipo de infractor, pero el porcentaje es muy bajo, cita la categoría 14, hay 10 casos, 8 son mujeres y estima que 10 caso en una población de 4000 empleados, representa un impacto muy pequeño; aun así, se han establecido charlas, otras actividades y está revisándose siempre el tema de la baja liquidez.

A través del tiempo se ha presentado una disminución en temas de infracciones a la ética; tanto en el programa de inducción, de cierres de brechas como en las capacitaciones, se aborda bastante la ética, los conflictos de intereses, fraudes, el secreto bancario y aspectos que son muy importantes y que la gente debe tenerlos clarísimos.

Reporta que hay una disminución del personal con baja liquidez; aunque, es un tema que puede moverse, puede ser que en un momento esté bien, pero en asuntos de liquidez una persona adquiere una deuda o compra de una casa, por ejemplo, y puede caer dentro de este rango; no necesariamente es por problemas de mala gestión financiera.

Existen casos en los que una persona tiene baja liquidez porque adquirió una propiedad y su cónyuge o su pareja está pagando otras cosas, a esa persona casi no le llega salario y presenta un problema de liquidez. Indica que existen planes internos para atender estos hallazgos y actividades constantes.

Finalmente, en el acuerdo recomendado, se dice que se está cumpliendo con el plan y que debe continuarse con todas las actividades incluidas en él; además, se propone dar por recibido el informe del semestre.

El director Sr. Espinoza Guido agradece la presentación, afirma haber revisado bien el informe, hay aspectos y comentarios que llaman la atención y reconoce no haber entendido bien de dónde vienen, pero se anotan como preocupaciones. Imagina que son producto de una encuesta donde se decía que preocupaba el rumbo del Banco y la gestión de esta institución.

Reitera que son temas llamativos, desconoce si responden a una encuesta, consulta cómo está conformada esa encuesta, cuántos afirman eso y qué razones dan.

La directora corporativa a. i. de Capital Humano Sra. Goyez Rojas dice que se incorporó dentro de la presentación el detalle y el impacto del grupo es muy pequeño, está menos del 5%.

El director Sr. Espinoza Guido apunta que el Banco tiene indicadores de productividad.

La directora corporativa a. i. de Capital Humano Sra. Goyez Rojas añade que sí los tiene, pero no solos mejores en este momento, ya que pueden ser mejorados.

El director Sr. Espinoza Guido manifiesta que antes de preocuparse por la liquidez de los funcionarios y las funcionarias, lo cual, desde el punto de vista del Banco, es importante porque se gestiona un riesgo y se mitiga si esa persona, en esa condición, está en una posición con acceso al efectivo, aunque no ve que eso se relacione mucho con la ética. Lo que sí tiene que ver mucho con la ética es que los funcionarios hagan lo que tienen que hacer, entendiendo ética como el discernimiento entre el bien y el mal, entre lo correcto y lo incorrecto.

El principal compromiso de un funcionario en esta y en cualquier otra organización se llama a hacer lo que se tiene que hacer, es cumplir con el trabajo. Si eso no se está controlando de la manera correcta, adecuada y precisa, pues entonces todo lo demás es *"nice to have"*, o sea es bonito tenerlo, pero no se está midiendo lo más importante en una gestión ética y es que todos hagan lo que tengan que hacer y lo hagan bien.

Sugiera que se considere este factor para incorporarlo en este informe lo más pronto posible, porque además de no tener la herramienta con esta métrica, se está dando por recibido un informe que mide algunas otras cosas muy puntuales, pero no lo más importante y es asegurarse que el personal cumpla con sus deberes y con las expectativas de su patrono, es decir, que hagan lo correcto.

La directora Sra. Palomo Leitón comenta que es bastante trabajo el levantamiento de data y captura de indicadores, que fue lo que ella vio en el informe. Le llamó la atención esa cantidad de ascensos o movilización interna, que eran más de 2600.

Cuando ella vio eso se cuestionó los procesos internos de recursos humanos dándole ruta a esa movilidad, porque a estos hay que sumarle todas las nuevas contrataciones.

Se ha escuchado a la gerente decir que el personal no cumple con el perfil y que como no cumple con el perfil muchas de las nuevas funciones y del modelo que se está tratando de implementar no se logra con el personal. Esta es la ruta por medio de la cual se debe ser más estrictos o filtrar todavía más esos ascensos para lograr tener en las posiciones que se necesitan a la gente que cumpla con las competencias y que sea idónea para el puesto. No es hacer esos ascensos por hacerlos. Ella ha leído lo que los sindicatos indican que no se toman en cuenta y que los procesos no están de acuerdo, pero hoy el Banco necesita ser más estricto en esos crecimientos internos, así que el llamado es para que se use esa herramienta de crecimiento interno como un filtro en adelante para lograr los objetivos de competitividad y productividad del Banco.

La gerente general corporativa Sra. Carvajal Vega apunta que cuando ella revisó informe observó una cantidad exorbitante de ascensos, pero eso obedece a que por Convención Colectiva, cuando una persona se va un día, dos o hasta tres días, obligatoriamente para que alguien asuma sus funciones, se tiene que delegar las funciones a alguien. Entonces, no son ascensos permanentes, son ascensos, por ejemplo, si algún el líder del Banco se va por un día, se debe proceder con el ascenso para que la persona inmediatamente inferior asuma las funciones de esa persona sin que demanden al Banco porque está asumiendo funciones que no le corresponden, entonces esos ascensos, ese trabajo diario de si alguien se va sustituirlo, obedece a esos 2.000 procesos, en su mayoría, ascensos temporales por incapacidad o por vacaciones o por la razón que sea.

La directora corporativa a. i. de Capital Humano Sra. Goyez Rojas acota que hay ciertas restricciones que por temas de contención del gasto se han implementado, por ejemplo, si son cierta cantidad de días o es un área de soporte y son pocos días, no se sustituye, se recarga alguien o se reparten las funciones por esos días, inclusive en el negocio hay ciertas posiciones que sí o sí, por ejemplo tesorero, se sustituyen inmediatamente y otras posiciones donde no pasa nada con dos días o tres días que no esté la persona, si no serían todavía más. Se han incorporado algunas evaluaciones adicionales, pero hay una lista de oferentes que ya está validada y entonces hay que usar el plan de sucesión para ir haciendo los ascensos.

La directora Sra. Palomo Leitón considera que se debería llamar diferente y separar las dos categorías.

El vicepresidente Sr. Navarro Ceciliano pregunta si este informe es conglomeral.

La directora corporativa a. i. de Capital Humano Sra. Goyez Rojas responde que estos datos son del Banco.

El vicepresidente Sr. Navarro Ceciliano propone como acuerdo “ar por conocido el informe de Cumplimiento del Programa de Gestión Ética Institucional, con corte al primer semestre 2025, en atención al SIG-096 de la Estructura del Sistema de Información Gerencial de la Junta Directiva Nacional aprobado mediante acuerdo JDN-6214-Acd-510-2025-Art-7, así como lo señalado en el artículo 29, inciso a), del Código de conducta del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal (Código de Ética) y el acuerdo CPPyJCL-JDN-0052-Acd-264-2016-Art. 12”.

Comuníquese a Gerencia General Corporativa y Auditoría Interna del Banco Popular, así como a las juntas directivas de las Sociedades Anónimas del Conglomerado”.

Todos los miembros de la Junta Directiva Nacional están de acuerdo con la propuesta señalada, de manera que se acuerda por unanimidad de los presentes:

“Dar por conocido el informe de Cumplimiento del Programa de Gestión Ética Institucional, con corte al primer semestre 2025, en atención al SIG-096 de la Estructura del Sistema de Información Gerencial de la Junta Directiva Nacional aprobado mediante acuerdo JDN-6214-Acd-510-2025-Art-7, así como lo señalado en el artículo 29, inciso a), del Código de conducta del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal (Código de Ética) y el acuerdo CPPyJCL-JDN-0052-Acd-264-2016-Art. 12”. (903)
(Ref.: oficio GGC-975-2025)

ACUERDO FIRME

Comuníquese a Gerencia General Corporativa y Auditoría Interna del Banco Popular.

Al ser las **diecisiete horas con doce minutos** se retira la directora corporativa a. i. de Capital Humano Sra. Silvia Goyez Rojas.

ARTÍCULO 8

8.5.1.- El Comité Corporativo de Riesgo traslada, para conocimiento, los resultados de la ejercitación del Plan de Continuidad de Riesgo de Mercado (PCRM) mediante la simulación de tres escenarios de estrés diferenciados, tomando como referencia los indicadores macroeconómicos y financieros disponibles al cierre de mayo de 2025. (Ref.: acuerdo CCR-16-ACD-159-2025-Art-11)

El director corporativo de riesgo Sr. Aguilar Rojas expone que esto es un ejercicio que solicita la Sugef con base en el Reglamento de Gestión Integral de Riesgos, Sugef 2-10, y la idea es construir tres escenarios con el fin de ver la capacidad que tiene el Banco ante escenarios adversos en lo que tiene que ver con la valoración del portafolio de inversión.

Cuando se hacen estos ejercicios, lo que hay que tomar en cuenta es la duración modificada y eso está asociado de alguna manera con los niveles o los plazos de vencimiento de los instrumentos. Entonces, se muestran los diferentes tramos de vencimiento de los instrumentos del portafolio.

Hay una concentración importante en el tramo de menos de un año. Ahí está concentrado en términos de dólares prácticamente el 60% de las inversiones del portafolio y en colones está concentrado alrededor de un 70%.

Los otros tramos de un año a cinco años y de cinco años a diez años, se observa una mayor preferencia por instrumentos en dólares. En la descripción del portafolio hay una baja exposición en el tramo de 10 años. Los tramos son de menos de un año, de uno a cinco años, de cinco a diez años y más de diez años. En el tramo de 10 años hay una menor exposición en colones con respecto a una mayor participación

en dólares, lo cual muestra una aversión al riesgo de duración en moneda local. Existe una preferencia por instrumentos en dólares en los extremos de plazos en los dos extremos, a menos de un año y a más de 10 años.

Se establecieron tres ejercicios, se hizo un desplazamiento paralelo de la curva de rendimiento en colones de 400 puntos básicos tanto en la parte baja de la curva, como en la parte media, como en la parte alta. Ese primer escenario. El segundo escenario es un desplazamiento, pero con un choque de inclinación hacia arriba, es decir, hay ajustes hacia la baja de la curva en el segmento bajo.

En los medios no hay ajustes y un ajuste positivo a largo plazo. El otro escenario es al revés, hay ajustes positivos en la parte baja de la curva y hacia la parte larga hay reducciones, en este caso de 250 puntos básicos. En el caso de dólares, se hicieron los tres ejercicios, pero los niveles de variación de puntos porcentuales se suavizan porque es un mercado donde las variaciones no son tan abruptas. En el caso del paralelo, en vez de 400 puntos básicos se establecen en todos los distintos tramos de la curva de rendimiento 200 puntos básicos, y en el caso de los choques de inclinación menos 300 puntos básicos en la parte baja y 150 en la parte larga. Eso es cuando la curva tiene una inclinación hacia arriba con pendiente positiva.

Recuerda que las curvas pueden tender a tener una pendiente positiva, pero dependiendo de las circunstancias podrían aplanarse o tener pendiente negativa. Esos son los escenarios que pide la norma. En el caso de del movimiento paralelo, ahí habría un impacto de ₡23.870.000.000, es decir, la exposición ante un ajuste de esa dimensión, que es bastante estresado, llevaría a que el valor de riesgo del Banco pasaría de menos 0,19%, o sea, menos de un cuarto del 1% a 4,33%.

Sin embargo, en los otros dos escenarios que pide la norma este, más bien hay una plusvalía porque hay un efecto favorable en términos de los ajustes que se dan en la tasa de interés. En el caso de la inclinación hacia arriba, la plusvalía sería de ₡1.142.000.000 y en la expiración hacia abajo la plusvalía sería de ₡24.000 millones. Entonces este ejercicio lo que hace es mostrar cuál sería el impacto que podría tener variaciones en las tasas de interés, dada la duración modificada que tiene el portafolio, tanto en colones y en dólares en términos del impacto que pueda tener en los precios de los activos.

El 10% de las peores posiciones de este ejercicio, de los activos que tienen mayor impacto en el valor del riesgo, representan el 50% de portafolio. Hay una concentración importante de instrumentos que estarían más afectados, pero dependiendo del escenario daría un efecto favorable o un efecto negativo. El portafolio afectado por riesgo de mercado sería equivalente en este momento a un 62%.

Ahora, es importante recalcar que se han construido tres escenarios. El escenario uno es el que tendría una afectación negativa, mientras que los escenarios dos y tres tendrían una afectación positiva.

En ese sentido, se revisó con la Tesorería el flujo de efectivo del Banco con corte a la fecha del análisis, con el fin de valorar si se generara una materialización del escenario y si son necesarios recursos adicionales que conlleve a vender títulos valores.

Lo anterior, pues recuerda que la situación se materializa y afecta resultados en el tanto se vendan los activos, de lo contrario, lo que se genera es un impacto en el patrimonio, que el Banco puede sopesar.

Así, cuando se realizaron los análisis con Tesorería, se llegó a la conclusión de que para los meses siguientes no es necesaria la venta de títulos de manera anticipada, por lo que el efecto de estos escenarios, producto de los ajustes según la curva de rendimiento, se aplicarían directamente al patrimonio. Por ende, se incrementarían los efectos de la minusvalía de la cartera.

Entonces, especifica que en ese escenario se concluye que no se requerirá activar el PCOL (Plan de Continuidad de Operaciones de Liquidez)

En conclusión, explica que los resultados obtenidos de la aplicación del Plan de Continuidad de Riesgo de Mercado permitieron determinar que no será necesaria la venta anticipada de títulos para atender necesidades de liquidez, por lo tanto, no se materializa la pérdida.

Puntualiza que este análisis fortalece la gestión de riesgos al identificar con anticipación el impacto de los cambios paralelos en la curva de rendimientos, que afecta directamente al patrimonio a través de minusvalías, sin comprometer la liquidez inmediata, ni la activación del Plan de Continuidad de Operaciones de Liquidez.

Lo expuesto, es parte de los ejercicios de sensibilidad y de estrés, requeridos por el regulador, con el fin de determinar el impacto ante variaciones de la tasa de interés y del tipo de cambio sobre el portafolio de inversión del Banco.

Externa que lo expuesto son los resultados de la ejercitación para la cual se construyeron tres escenarios, según lo requerido por el regulador.

El director Sr. Espinoza Guido agradece la presentación e indica que tiene algunas preguntas.

Primeramente, señala que tenía la idea que el tamaño del portafolio de inversiones era cercano a los ₡900.000 o ₡1.000.000.000.

Lo anterior, pues cuando se analizó el tema de los escenarios de estrés de la cartera de crédito, la cantidad era similar y sabe que este ejercicio no entra dentro del análisis *boost*, sin embargo, por su tamaño le llama la atención la estructura del portafolio y el posicionamiento a corto, así como a largo plazo en dólares pareciera ser que más que una estrategia de inversión es un mecanismo de defensa.

Por tanto, le gustaría entender la razón por la cual se estructuró de esa forma.

Por otra parte, puntualiza que en la parte media de la duración pareciera ser un portafolio ultraconservador. Esto, desde el punto de vista de gestión de la Tesorería y recuerda que al respecto a manifestado en este foro sus inquietudes.

Ahora bien, externa que por el lado del Plan de Contingencia de Liquidez si el escenario fuera que sería necesario el dinero, el Banco incurriría en una pérdida del 50% de ese portafolio.

Así, cuestiona dónde estaría el plan de contingencia de liquidez y si fuera necesario activar líneas de crédito.

En fin, considera que se debe elaborar un poco más lo cuestionado porque si se aplicara el contrafáctico la pregunta sería qué pasara si se necesitara esa liquidez.

Ello, pues al materializar ese escenario y las tasas de interés presentan un comportamiento paralelo, se estaría incurriendo en una desvalorización del portafolio, al hacer efectivas esas posiciones.

Opina que el Informa "dice mucho de lo que no dice", pues dentro de él lo que no se dice es lo importante.

En ese sentido, le parece importante que se analice el documento en esta Junta Directiva, pero es primordial que se escudriñe un poco más sobre qué pasaría si el Banco se encontrara en una posición de necesidad de liquidez en seis meses, por ejemplo.

La directora Sra. González Cordero indica que la lectura del Sr. Espinoza Guido es correcta, en cuanto a que lo importante del Informe es lo que no tiene, pues cuando se analizan los riesgos del mercado, así como cuando se efectúa el análisis de riesgo de la cartera no afirmaría que la posición es conservadora, sino ultraconservadora y el Banco se encuentran enfocado en el corto plazo.

Así, al estar enfocados en el corto plazo, si el Banco entrara en un *shock* de tasas no se tendría la necesidad, por las minusvalías, de liquidar porque el patrimonio respondería.

Sin embargo, destaca que el análisis y el ejercicio solo se enfocan en la liquidez.

Ahora bien, indica que en el Comité Corporativo de Riesgo se discutió que hizo falta la otra parte de la discusión, es decir, lo relativo a la rentabilidad de la cartera porque el portafolio de inversiones es casi un 15,93% del activo, es decir, el Banco es muy dependiente de las inversiones.

Por ende, subraya que hace falta la parte de la rentabilidad, que también es un riesgo. En otras palabras, no incluyó en el análisis el poner a trabajar los portafolios a una mejor tasa de rentabilidad en colocación de créditos.

Así, los análisis en el Comité Corporativo de Riesgo también han incluido lo relativo a la rentabilidad y la dependencia de los portafolios.

El director corporativo de Riesgo Sr. Aguilar Rojas expresa que en cuanto a las intervenciones del Sr. Espinoza Guido, el portafolio que se tenía con corte al 31 de mayo son de ¢663.175 millones y lo que está sujeto de valoración de ese portafolio son ¢551.602 millones.

Aclara que esos montos se refieren al portafolio solo del Banco, es decir, no incorpora los recursos propios de las Sociedades, que suman alrededor de ¢100.000 millones.

Sobre lo mencionado por la Sra. González Cordero, indica que la Administración, específicamente, la Gerencia Financiera ha reducido la participación dentro del activo productivo de las inversiones. Esto, con el fin de optimizar el rendimiento del activo, es decir, incrementar la participación relativa del crédito en detrimento de la porción que existe en el portafolio.

Lo citado, sin presionar la liquidez, porque recuerda que esto es una moneda de dos caras, pues por un lado se debe tratar de optimizar el activo, pero también es necesario contar con un "colchón" razonable en activos líquidos que permita contrarrestar cualquier efecto en términos de liquidez.

Entonces, hoy, si se comparan con años anteriores, verán que las inversiones representaban una porción mayor del activo productivo. Hoy representa una porción menor, de nuevo, sin comprometer la liquidez.

Aquí quisiera que diferencien que estos son escenarios de riesgo de tasa de interés y tipo de cambio; los escenarios de estresados de riesgo de liquidez los vieron ya en otra oportunidad, de hecho, fue un informe muy amplio, muy detallado, fue un informe muy completo que se hizo y que resumió en la Junta Directiva semanas atrás.

Entonces en términos de la liquidez y que se active alguna necesidad de liquidez que está debidamente, estresado y llegaron a la conclusión de que con excepción en dólares que podían tener alguna implicación. Recuerda, además que ahí hicieron un análisis de liquidez, no solamente para el Banco, sino también para las sociedades, por ejemplo, ahí hablaban de las recompras en dólares del Puesto de Bolsa.

Señala que del total del portafolio, ciertamente hay una preferencia, como dice el Sr. Espinoza Guido, en la parte más baja de la curva en instrumentos en dólares y en la parte más alta, pero recuerda que del total del 100% del portafolio, solo una cuarta parte es en dólares, o sea el 23% es en dólares y el 77% es colones.

Explica que el hecho de que tengan esa preferencia dentro del portafolio en los tramos más bajos y en los tramos más altos, es fundamentalmente por el tipo de inversión que tienen en dólares, ahí tienen invertidos en gobiernos y bancos centrales extranjeros, entonces ese tipo de instrumentos son algunos para fortalecer liquidez, como son las USDT, las letras del Tesoro, que se concentran en el corto plazo; y hay otros instrumentos más de gobiernos soberanos que se concentran a largo plazo. Es una estrategia propia de los instrumentos o los emisores en donde han tomado la decisión de invertir.

Ahora bien, ciertamente tendrían un riesgo en términos de riesgo de tasa de interés, de los tres escenarios solamente habría uno que daría efectos negativos por ₡23.000.000.000, que sería cuando hay un desplazamiento paralelo de la curva de rendimiento y eso al no requerirse venta de instrumentos, no lo materializa, si a hoy se hace la proyección.

Observa que habría que combinar, tal vez la inquietud del Sr. Espinoza Guido es combinar los dos ejercicios, el de liquidez y el de riesgo de mercado. Pero hoy, dado el flujo de caja que tenía el Banco hacia los próximos meses se advierte que si ese escenario se materializara hoy —obviamente son escenarios hipotéticos, plausibles, pero extremos— no estarían requiriendo vender activos, por lo tanto, el efecto de esas minusvalías de ₡23.000.000.000 no irían contra resultados, que sería lo preocupante.

Pone de manifiesto que en una situación como esa, en la que tuvieran una reducción de ₡23.000.000.000 en los resultados esto iría contra el patrimonio y ese es el efecto que quieren destacar.

Ciertamente, cuando hacen esos ejercicios sí hay una concentración en la que el 50% de las pérdidas asociadas en el primer escenario están concentradas en 10 instrumentos y son instrumentos del Banco Central y del Gobierno Central de Costa Rica. También es un tema inherente, primero al tamaño del mercado y a las posibilidades de diversificación que son restringidas.

Finalmente en lo que mencionaba la Sra. González Cordero, sobre el rentabilizar la cartera o el activo productivo, ya mencionó que si han venido incrementando la participación de la cartera de crédito que ha dado un rendimiento mayor que la cartera de inversiones, pero sin presionar la parte de liquidez.

El vicepresidente Sr. Navarro Ceciliano lee la propuesta de acuerdo para este punto:

Dar por conocidos los resultados de la ejercitación del Plan de Continuidad de Riesgo de Mercado (PCRM) mediante la simulación de tres escenarios de estrés diferenciados, tomando como referencia los indicadores macroeconómicos y financieros disponibles al cierre de mayo de 2025, de conformidad con lo establecido en el artículo 48, inciso b), del Acuerdo SUGEF 2-10 Reglamento sobre Administración Integral de Riesgo.

Comuníquese a la Gerencia General Corporativa y Auditoría Interna del Banco Popular.

Todos los directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta y su firmeza.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad de los presentes:

“Dar por conocidos los resultados de la ejercitación del Plan de Continuidad de Riesgo de Mercado (PCRM) mediante la simulación de tres escenarios de estrés diferenciados, tomando como referencia los indicadores macroeconómicos y financieros disponibles al cierre de mayo de 2025, de conformidad con lo establecido en el artículo 48, inciso b), del Acuerdo SUGEF 2-10 Reglamento sobre Administración Integral de Riesgo”. (904)

(Ref.: acuerdo CCR-16-ACD-159-2025-Art-11)

ACUERDO FIRME.

Comuníquese a la Gerencia General Corporativa y Auditoría Interna del Banco Popular.

*Lo declarado CONFIDENCIAL en este artículo, así como la documentación de soporte, obedece a que el tema discutido contiene información o se relaciona con asuntos de **gestión de riesgo**, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Constitución Política, artículo 30 párrafo final de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional y el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada, Ley No. 7975 y la Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales, Ley No. 8968.*

ARTÍCULO 9

8.5.2.- El Comité Corporativo de Riesgo eleva, para conocimiento, el Informe Integral de Riesgos del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal, correspondiente al mes de agosto de 2025 (Ref.: Acuerdo CCR-17-ACD-168-2025-Art-4).

El director corporativo de Riesgo Sr. Aguilar Rojas indica que comentará los elementos más destacables del informe.

Considera que todos han estado dándole seguimiento al tema de que tienen un crecimiento económico agregado importante, de 4,6% si ven el último corte del IMAE. Sin embargo, lo que siempre han destacado es el pobre crecimiento que tiene el régimen definitivo, especialmente algunas actividades que muestran crecimientos incluso muy cercano a ser incluso negativos, como el sector agrícola y la construcción.

En el segundo gráfico destaca la dinámica que tienen las zonas francas, que registraron un crecimiento del 15,6%, fundamentalmente la industria médica, que creció un 50,5% en los primeros siete meses del año. Acá preocupa, la investigación que se está haciendo en términos de la seguridad nacional por parte de Estados Unidos relacionado con ese incremento de las exportaciones de productos médicos, la fabricación de válvulas cardíacas y catéteres, en donde Costa Rica se ha posicionado como un país de avanzada en materia de fabricación y exportación de esos productos.

Señala que este es un tema al que habrá que darle seguimiento por las implicaciones que podría tener sobre la oferta de dólares y sobre la dinámica de inversión, ante cualquier decisión que se tome al respecto por parte de Estados Unidos.

Con respecto a tercer gráfico, destacan fundamentalmente el tema de la liquidez, esa es su materia prima y lo que se observa es cómo hay una trayectoria de desaceleración en los indicadores de crecimiento interanuales en la liquidez total y la riqueza financiera que pasaron de crecimientos del 7,5% y 7,8%, casi 8%, a niveles del 2% de 4,8%, respectivamente.

Alerta en torno a que es un tema que deben monitorear hacia delante, en un contexto donde el Gobierno, al no aprobarse los eurobonos, tendrá presión sobre la liquidez en el mercado doméstico, entiende que la cifra que requerirán en este trimestre es de alrededor de ₡700.000.000.000 para atender los gastos de fin de año. Eso podría tener consecuencias en términos de la liquidez que hoy no las observan, pero que es un tema que deben monitorear para efectos de los resultados del Banco.

Detalla que en el ámbito internacional son los temas que ya han venido monitoreando, cree que no pueden bajar los brazos por las consecuencias que eso podría tener hacia delante en la orientación proteccionista y el incremento de aranceles, lo cual puede afectar el crecimiento de la inversión.

Añade también lo que están observando a nivel de los resultados fiscales y las primas de riesgos en los mercados internacionales, el riesgo de bajada de tasa de interés en Estados Unidos por la desaceleración económica, ya vieron el ajuste que se dio, dice, y se anuncia un par de ajustes más. Además, están la continuidad y volatilidad de los precios de la energía, que también incide sobre los índices de inflación.

En cuanto al tema de estos riesgos, destacan en el informe —y especialmente porque están en un contexto donde necesitan reactivar el crecimiento del crédito— que ven algunos riesgos internos asociados con esa situación, fundamentalmente en el sector real, ahí destacan fundamentalmente lo relacionado con el sector agropecuario, cuyas exportaciones apenas crecieron un 1% según el último reporte que dio Procomer.

Señala que lo anterior tiene incidencia sobre la balanza comercial a y sobre la cuenta de capitales al incidir sobre el ingreso de divisas. Acá lo que han venido haciendo es mapear cuáles son las exposiciones en empresas o créditos que tiene el Banco colocados en ese sector.

Por otra parte, está el comportamiento del turismo, es un tema que han venido conversando, ciertamente las tasas de crecimiento de ingreso turistas han venido reduciéndose desde octubre del 2024 y esto habrá que monitorearlo por el efecto que pueda tener en la generación de

empleo, en la dinámica propia de la actividad económica y la demanda derivada que tengan otros sectores que dan apoyo a ese sector como la generación de divisas.

Como resumen, plantea que el perfil de riesgo se encuentra en un nivel de riesgo medio-bajo, aquí recuerda que son cuatro niveles, de abajo hacia arriba están en el segundo nivel, con una valoración de 2,56% de un rango de 1% a 9%. Esto incluye tanto los riesgos cualitativos como los riesgos cuantitativos.

Detalla que en los riesgos de los indicadores cuantitativos realmente todos se encuentran en normalidad, excepto el de la cobertura de estimaciones a mora mayor a 90 días para el producto tarjeta de crédito, pero esto no lo comentará más porque este ya están haciendo una revisión integral del perfil de riesgo de crédito, teniendo damos indicadores que reflejen más la situación asociada por la pérdida esperada de las carteras.

A nivel de riesgos operativos, asegura que todos estos se encuentran dentro del perfil, igual que los riesgos cualitativos, tanto el riesgo estratégico como el reputacional, legal, TI, seguridad y legitimación de capitales.

Explica que si bien esos riesgos cuantitativos se encuentran en apetito, cuando desgranar dentro de la composición de cada indicador, encuentran algunos que están fuera de apetito. En el caso de riesgo estratégico tienen dos que están fuera de apetito, que es el mapa de riesgos estratégicos que son aquellos factores que puedan obstaculizar el crecimiento del Banco, que son factores inherentes externos.

Por su parte, está el perfil de riesgos de proyectos, pero sobre eso han venido actualizando la metodología y en el próximo Comité Corporativo de Tecnología estarán presentándola para darle una dimensión más estratégica.

Otros indicadores que están fuera de apetito aunque el indicador madre no lo está en el caso del riesgo Reputacional, es el que tiene que ver con el nivel de satisfacción de los clientes y el índice de noticias negativas que están en nivel de riesgo medio.

Señala que esos indicadores como ahí se dice, se ven de manera trimestral, entonces podría ser que las últimas noticias favorables, porque el Banco ha tenido presencia muy importante en la atención de adultos mayores, en la atención de programas de apoyo social, etc., se vean reflejadas en el próximo corte.

En cuanto a la siguiente lámina, lo que ven es la distribución por de riesgos por proyectos, en el mapeo que siguen encontraron que en este corte se materializó un total de 8 eventos de riesgos, la mayoría de los proyectos que se gestionan tanto desde los proyectos de operación y las iniciativas de Banca Digital, las iniciativas habilitadoras y las iniciativas tradicionales, la mayoría se ubica en un nivel de riesgo medio.

Aclara que este nivel que es propio de la dinámica de los proyectos, donde puede surgir algún tipo de contratiempo con el proveedor, con los recursos o algún elemento asociado a las pruebas, si se encuentra en esta etapa, estos integran alguna situación de riesgos, ya sea en el alcance, en el presupuesto o en el tiempo de cumplimiento.

Como resumen, plantea que a nivel de sociedades tienen que tanto SAFI, Seguros como Valores están dentro del perfil de riesgo en el apetito; igual la Operadora, nada más que en el caso de la Operadora se hace la observación que en el caso de los indicadores del *tracking error* se encuentran fuera de apetito en la cartera internacional.

Menciona que en el caso del *tracking error*, lo que hay que valorar quizás son otros indicadores intermedios, porque la alta volatilidad que le inyectó la situación del anuncio de las medidas proteccionistas en abril incidió mucho sobre el valor de los índices y eso le agrega volatilidad. Habría que buscar algún indicador adicional complementario que permita ver en más corto plazo, en cuestión de las últimas semanas, una valoración más apropiada de ese riesgo.

Hace notar que ya ha mencionado la mayoría de las conclusiones en el sentido de que se encuentran dentro del apetito y ya ha mencionado el caso de la Operadora. Reitera que el riesgo operativo también se encuentra dentro del apetito. Y como elemento final, agrega que hay 76 planes de mitigación de riesgo operacional en proceso, se reportan 376 planes finalizados y el riesgo reputacional se encuentra dentro de apetito con una calificación de 1,25 en una escala de uno a 3.

Finaliza su presentación y queda atento a dudas o comentarios.

El vicepresidente Sr. Navarro Ceciliano lee la propuesta de acuerdo para este punto:

Al respecto, la Junta Directiva Nacional, en su calidad de tal y actuando en funciones propias de Asamblea de Accionistas de Popular Valores Puesto de Bolsa S. A.; Popular Seguros, Correduría de Seguros S. A. y Popular Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S. A. acuerda por unanimidad:

Dar por conocido el Informe integral de riesgos del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal, correspondiente al mes de agosto de 2025 y remitirlo para conocimiento de las respectivas Juntas Directivas, exceptuando el Informe de Popular Pensiones, pues este se analiza en el Comité de Riesgo de esa sociedad previo a enviarse a su Junta Directiva, así como remitirlo al Comité de Inversiones de Popular SAFI.

Lo anterior en cumplimiento del CIA-06 del Comité Corporativo de Riesgo y el SIG-49 de la Estructura del Sistema de Información Gerencial de la Junta Directiva Nacional aprobado mediante acuerdo JDN-6214-Acd-510-2025-Art-7, y de conformidad con lo establecido en el artículo 9, inciso d) y en el artículo 13, inciso b), del Acuerdo SUGEF 02-10, "Reglamento sobre Administración Integral de Riesgo".

Comuníquese a la Gerencia General Corporativa y Auditoría Interna del Banco Popular, así como a las juntas directivas de Popular Valores, Popular SAFI, Popular Seguros y el Comité de Inversiones de Popular SAFI.

Todos los directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta y su firmeza.

Al respecto, la Junta Directiva Nacional, en su calidad de tal y actuando en funciones propias de Asamblea de Accionistas de Popular Valores Puesto de Bolsa S. A.; Popular Seguros, Correduría de Seguros S. A. y Popular Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S. A. acuerda por unanimidad de los presentes:

"Dar por conocido el Informe integral de riesgos del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal, correspondiente al mes de agosto de 2025 y remitirlo para conocimiento de las respectivas Juntas Directivas, exceptuando el Informe de Popular Pensiones, pues este se analiza en el Comité de Riesgo de esa sociedad previo a enviarse a su Junta Directiva, así como remitirlo al Comité de Inversiones de Popular SAFI.

Lo anterior en cumplimiento del CIA-06 del Comité Corporativo de Riesgo y el SIG-49 de la Estructura del Sistema de Información Gerencial de la Junta Directiva Nacional aprobado mediante acuerdo JDN-6214-Acd-510-2025-Art-7, y de conformidad con lo establecido en el artículo 9, inciso d) y en el artículo 13, inciso b), del Acuerdo SUGEF 02-10, "Reglamento sobre Administración Integral de Riesgo". (905)
(Ref.: Acuerdo CCR-17-ACD-168-2025-Art-4)

ACUERDO FIRME.

Comuníquese a la Gerencia General Corporativa y Auditoría Interna del Banco Popular, Dirección Corporativa de Riesgo, así como a las juntas directivas de Popular Valores, Popular SAFI, Popular Seguros y el Comité de Inversiones de Popular SAFI.

El presidente Sr. Sánchez Sibaja recuerda que mañana tienen sesión a las 4:40. Al no haber más asuntos por tratar, concluye la sesión.

Finaliza la sesión al ser las DIECISIETE HORAS CON CINCUENTA Y CINCO MINUTOS.

Sr. Jorge Eduardo Sánchez Sibaja
Presidente

Sr. Juan Luis León Blanco
Secretario General